BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 17-2022**

**DEL 03 DE MARZO DE 2022**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. El Director Jorge Carranza González, se incorpora a la sesión a partir del minuto 50:40.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Mauricio González Zumbado, funcionario de la Auditoría Interna; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Presentación de propuesta de protocolo para la definición de la población objetivo, en los proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
2. Tema confidencial de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Presentación de propuesta de protocolo para la definición de la población objetivo, en los proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda**

Minuto xxx:xx Con el propósito de que sea analizado en detalle en una próxima sesión, se procede a conocer el oficio GG-ME-0283-2022 del 02 de marzo de 2022, mediante el cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la propuesta de “*Reglamento para la identificación de Población Beneficiaria de los proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo No. 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley No. 7052*”, elaborada en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido de dicha propuesta y atender eventuales consultas sobre el tema, se incorporan a la sesión las licenciadas Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; y María Paz Jiménez Jiménez, abogada del Despacho de la señora Viceministra.

Luego de una introducción al tema por parte del Gerente General, la señora Viceministra expone el contenido de dicha propuesta de reglamento, detallando los aspectos relacionados con los antecedentes del tema, el objetivo de la norma, la población objetivo de los proyectos de vivienda y los principales criterios de identificación, la plataforma de la población potencial beneficiaria y los procedimientos asociados al reglamento, luego de lo cual, atiende las consultas y las observaciones que al respecto plantean los señores Directores, relacionadas principalmente con la congruencia entre la propuesta de reglamento con lo requerido por la Contraloría General de la República, en el informe DFOE-ECIF-12-2015; la coordinación con SINIRUBE para que las entidades autorizadas tengan acceso a la información; la conveniencia de valorar la posibilidad de que los proyectos no cuenten con beneficiarios de un único perfil; y la participación del BANHVI en el proceso de selección de los beneficiarios.

Minuto 87:23 Se retiran de la sesión las licenciadas Fernández Barrantes y Jiménez Jiménez, y el señor Gerente General atiende una inquietud del Director Alvarado Herrera, sobre la consideración de las observaciones que han sido presentadas por miembros de la mesa de trabajo conformada con representantes del sector privado; y se realizan otras observaciones generales, particularmente, sobre los procesos para la conformación de expedientes, la forma de regular el proceso de identificación de los perfiles de beneficiarios, y la convergencia de este documento con la Directriz N° 54.

Minuto 102:07 La Junta Directiva da por recibido y expuesto el referido documento, quedando a la espera que, en una próxima sesión, se programa su análisis y eventual resolución.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Temas confidenciales de Junta Directiva**

Minuto 103:34 Acogida en forma unánime una moción del Director Alvarado Herrera, partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y con el propósito de conocer un tema calificado de confidencial, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el Gerente General y, por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios González Zumbado, Masís Calderón y López Pacheco.

Posteriormente, habiéndose retirado de la sesión el señor Gerente General y de conformidad con el análisis que se realiza en torno a un tema confidencial convocado para la presente sesión, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veintiuna horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 17-2022**

**DEL 03 DE MARZO DE 2022**

## ACUERDO N°1:

Instruir a la Asesoría Legal, para que, con base en el análisis de las normas y la jurisprudencia vigente, rinda criterio a esta Junta Directiva sobre el régimen jurídico que regula las relaciones de empleo entre el BANHVI y sus servidores.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***